

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

OBJETIVO

Incentivar la participación ciudadana, que aportará en la construcción del buen vivir del territorio del cantón Pedro Moncayo, mediante espacios de análisis, diálogo, comunicación, información, que promuevan la participación democrática de la ciudadanía.

ANTECEDENTES

En la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Moncayo el bienestar de la ciudadanía es la prioridad, la participación de la población permite conocer las necesidades básicas desde un punto de vista real para la toma de decisiones de forma efectiva, tanto en el sector urbano como en el rural.

La participación ciudadana contribuye al desarrollo del cantón y cumplimiento de los derechos, en un marco democrático en el que la población de los diferentes sectores comunica sus sugerencias y propuestas mediante el debate y diálogo en las asambleas, lo cual conlleva a consensos, permitiendo romper las brechas de desigualdad social y la construcción de un cantón en el que se fomenta los derechos, la inclusión y la democracia.

BASE LEGAL

El cantón Pedro Moncayo cuenta con la Ordenanza de Participación Ciudadana desde el 7 de mayo del 2014, la cual promueve y regula el Sistema de Participación Ciudadana; por tanto, la gestión municipal se ve fortalecida por el involucramiento de la ciudadanía. Esta administración ha cumplido con el Proceso de Rendición de Cuentas 2019 con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas y la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, publicada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

(Pargue Central)





DESARROLLO

FASE 1

En este contexto, en el desarrollo de las asambleas ciudadanas locales realizadas en todas las parroquias, en concordancia con la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados", se conformaron las mesas de trabajo con los ciudadanos y técnicos del GAD, cada una abordó los proyectos por componente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, con la finalidad de tomar las sugerencias y recomendaciones de la gestión del año 2019.

A continuación se expone el cronograma de asambleas realizadas en cada una de las parroquias de forma telemática por la emergencia sanitaria COVID-19 del proceso de rendición de cuentas 2019.

FECHA	HORA	PARROQUIA	
12/03/2020	17:00	TOCACHI	
18/08/2020	16:00	JUNTAS PARROQUIALES	
19/08/2020	16:00	MALCHINGUÍ	
20/08/2020	17:30	TUPIGACHI	
21/08/2020	17:30	LA ESPERANZA	
22/08/2020	15:00	TABACUNDO	
22/08/2020	17:00	TABACUNDO	

El Equipo de trabajo del GAD Municipal quienes brindaron el apoyo en este proceso y en las mesas de trabajo:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Ing. Cristina Jácome

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Tlgo. Rodrigo Novillo

UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob ec

(©) Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Lic. Margarita Ipiales

COMPONENTE	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECTOR
BIOFÍSICO	Dirección de Gestión Ambiental	Ing. Patricio Cabascango
	Dirección de Gestión de Servicios y Control Público	Ing. Francis Loor
SOCIO CULTURAL	Dirección de Gestión de Cultura, Educación, Deportes y Juventudes	Lic. Stalin Cuzco
	Dirección de Gestión Acción Social y Grupos Prioritarios	Lic. Bettsy Rivera
	Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos – CCAPID	Dr. Miguel Vizcaín
	Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos – JUCPID	Lic. Marcia Hermos
ECONÓMICO	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Ing. Alicia Landeta
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	Arq. Jaidín Quimbiamba
	Dirección de Gestión de Avalúos y Catastros	Arq. Miguel Cisneros
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Dirección de Gestión Obras Públicas	Ing. Marcelo González
POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Ing. Karla Iguago
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Unidad de Participación Ciudadana	Lic. Margarita Ipial

FASE 2

Los aportes ciudadanos fueron tomados como insumos para la construcción del Informe de Rendición de Cuentas 2019. Se considera de suma importancia las sugerencias ciudadanas realizados durante el proceso de Rendición de Cuentas, con la finalidad de responder a las necesidades de la ciudadanía, mejorar la gestión y lograr un Pedro Moncayo Moderno Turístico y Productivo. El informe de Rendición fue subido a la página de la municipalidad y entregado en

(02) 3836560

www.pedromancayo.gab.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





un CD a los miembros del Consejo de Planificación del Cantón, representantes de las asambleas realizadas en cada parroquia y presidentes de las Juntas Parroquiales; previo a la Deliberación Pública.

FASE 3

El evento de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019; se realizó el día viernes dos de octubre del presente año a partir de las 16 horas en el auditorio municipal, cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad y él aforo correspondiente y adicionalmente, el mencionado evento fue transmitido en vivo por medio de nuestro Facebook Live y Mojanda Radio TV.

La Dirección de Comunicación Social realizó el proceso de Seguimiento y Monitoreo en Redes Sociales de las inquietudes ciudadanas, las mismas que permitieron interactuar con la ciudadanía en medios digitales sobre en el Informe de Rendición de Cuentas 2019 y de la Deliberación Pública.

FASE 4

Se revisó las inquietudes de la ciudadanía y todas se encontraban en el Informe de Rendición de Cuentas 2019 presentado con anterioridad; por lo tanto se procedió a subir la información en el sistema del CPCCS hasta la fecha establecida; posteriormente se recibió la notificación al correo de la autoridad de concluido el proceso.

CONCLUSION

- Se cumplió con lo que establece la Ley y la Guía de CPCCS.
- Se ejecutaron las asambleas en cada parroquia del cantón de forma exitosa, generando espacios participativos, democráticos, de retroalimentación que involucran a la ciudadanía como ente fundamental en el desarrollo del cantón.
- Se subió la información correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas 2019 a la página web de la municipalidad y a redes sociales, logrando transparencia en la gestión.



www.pedromancayo.gab.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





- > Se ingresó al sistema del CPCCS los formularios correspondientes de la institución y de la autoridad del cantón Pedro Moncayo.
- > Se recibió la notificación al correo de la autoridad de concluido el proceso.

Fecha: 30 de octubre de 2020

Elaborado por:

Lic. Margarita Ipiales

ANALISTA 2 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADM PM

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

O Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





ANEXOS

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106

Con fecha 16 de Marzo del año 2020, suscribe el Ing. Cristian Cruz Larrea - Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, en la misma que menciona en el "Art.1 - Suspender la Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República y establecer un nuevo cronograma para la Rendición de Cuentas."





Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251

Con fecha 15 de Julio, resuelven:

* Art. 1.- Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado; Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso.







www.pedromoncayo.gob.ec

(Parque Central)





Rendición de Cuentas

Además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley es un ejercicio pleno de control social por parte de los ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia.

También es un instrumento fundamental para lograr el llamado "BUEN GOBIERNO" que exige una buena administración pública sustentada en los principios de:

"Transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia"







www.pedromencayo.gob.ec

(Parque Central)









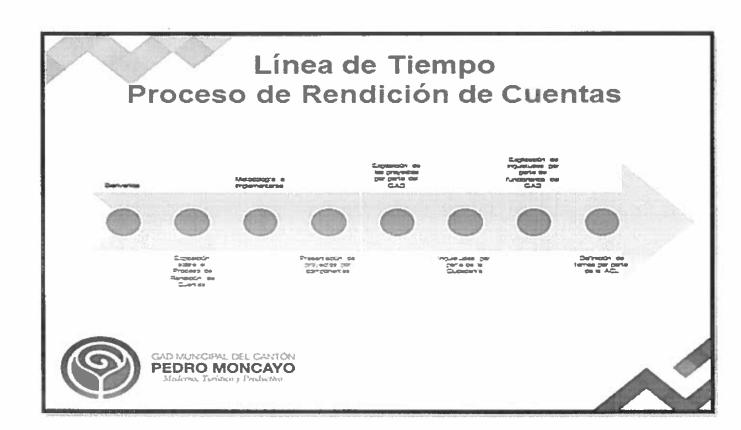


www.pedromoncayo.gob.ec

(Parque Central)









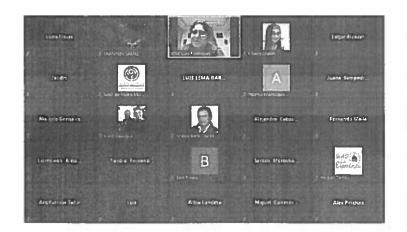
www.pedromoncayo.gob.ec

O Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



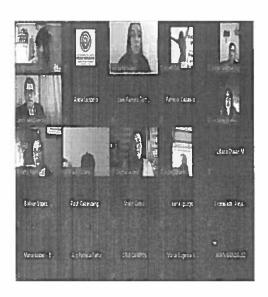


ASAMBLEAS CIUDADANAS











www.pedromoncayo.gob.ec

O Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





DELIBERACIÓN PÚBLICA

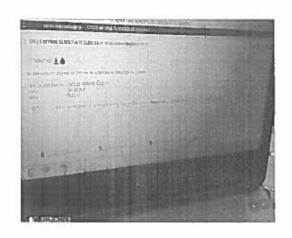


CONVOCATARIA



FORMULARIO DE LA AUTORIDAD CONFIRMACIÓN DE CONCLUIDO EL PROCESO POR EL CPCCS





- (02) 3836560
- www.pedromoncayo.gob.ec
- Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

